



Nuestros  
Valores  
Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



---

**MSP-DM-AG-233-2020**

13 de abril de 2020

Señor  
Michael Soto Rojas  
**Ministro**

Estimado señor:

**Asunto:** Documento de Advertencia 01-008-2020 AD/ASAA.

Como parte del servicio de “Advertencia” que brinda esta Auditoría General y en atención a la publicación realizada en la “Gaceta N° 62 del 27 de marzo de 2020”, remitimos para su conocimiento y análisis, resolución N° R-DC-17-2020 emitida por la Contraloría General de la República con fecha 17 de marzo del 2020, relacionada con la derogatoria de las “Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE), resolución N° R-CO-26-2007 del 07 de junio de 2007 a partir del 1 de enero del 2022 y modificación de los ítems 5.9 y 5.10 de las “Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE).

Lo anterior para que la Instancia Técnica correspondiente (Dirección de Tecnologías de Información), analice lo establecido en los transitorios I y II de la citada resolución, en cuanto a declarar, aprobar y divulgar el marco de gestión de las tecnologías de información y comunicación, requerido en la modificación incorporada en la presente resolución.

Por lo anterior, en atención al artículo 12, inciso b, de la “*Ley General de Control Interno N° 8292*”, sugerimos a su Despacho, tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.

Emitimos el presente documento de “advertencia”, de conformidad con las potestades establecidas para esta Auditoría General en la “Ley General de Control Interno”, las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” y las “Normas generales de auditoría para el Sector Público”, formuladas por la Contraloría General de la República.

Finalmente solicitamos informar a esta Auditoría, mediante el “*Sistema de Gestión de Informes*”, sobre las acciones realizadas para su cumplimiento.

Douglas Elioth Martínez  
**Auditor Interno**

---

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
AUDITORÍA GENERAL

Módulo A (Hernán Garrón Salazar) - Segundo Piso  
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba  
Teléfonos: (506) 2586-4175 / 2586-4080 / Apartado Postal 4768-1000 San José  
Correo electrónico: auditor@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr